



Expediente: 5638/22
Carátula: DIMINGUEZ ANDREA CAROLINA C/ CARO PABLO JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/02/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PERSIA, LUCIA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5638/22



H101011416448

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: DIMINGUEZ ANDREA CAROLINA c/ CARO PABLO JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 5638/22

San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2022.

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario. A fin de efectuar el pago de honorarios y atento que la parte REQUIRIENTE obtuvo el beneficio del art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor, notifíquese a la Sra. Mediador a fin de que adjunte factura de honorarios.- DCJP

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.